

**Juan Diego Toro Bautista**

---

**De:** Diego Orlando Bustos Forero  
**Enviado el:** lunes, 25 de enero de 2016 3:28 p. m.  
**Para:** ANI  
**Asunto:** El Revelador Institucional. Boletín No. 2 de la Oficina de Control Interno



## LOGROS Y RETOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

El año 2015 se constituyó en uno de los años más enriquecedores para la Oficina de Control Interno, toda vez que tuvimos ocasión de participar en diferentes acciones estratégicas que contribuyeron en el crecimiento institucional, circunstancias que fueron reconocidas por las altas autoridades, incluyendo nuestro propio Presidente, el Viceministro de Infraestructura y la Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Entre los logros alcanzados, en el año inmediatamente anterior, queremos destacar los siguientes:



1. Lideramos la consolidación del plan de mejoramiento institucional, proponiendo escenarios de participación activa con los responsables de dicho plan y con la propia Contraloría General de la República, a través de los cuales se generaron lineamientos para fortalecer cada uno de los renglones relacionados con la mejora, y en particular, sugiriendo acciones de orden preventivo y correctivo, que a la postre permitieron cerrar el año con 440 hallazgos, de los cuales **426 hallazgos se encuentran cumplidos** satisfactoriamente al nivel del 100%, y los restantes 14, se encuentran en término para ser atendidos en la correspondiente vigencia 2016.

Nos encontramos a la espera del informe de la Contraloría General de la República para que nos confirme el cierre, **con lo cual podríamos abarcar la vigencia 2016 con tan sólo 14 hallazgos (sumados a aquellos que resulten de la auditoría 2015), lo cual sería un hecho inédito en la historia institucional.**

2. Fortalecimos los **criterios de evaluación de desempeño de las interventorías** en sus diferentes componentes, fruto de un ejercicio deliberante con los actores del proceso, en aras de profundizar el rol de vigilancia y control a cargo de dichos entes. Hoy por hoy, en el sistema de gestión de calidad y en la página web de la entidad reposan los mencionados criterios para cada uno de los modos de infraestructura de transporte a cargo de la Agencia.
3. Desarrollamos el **premio nacional de interventorías** en su segunda versión, incluyendo un jurado de lujo conformado por el Subdirector del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia y nuestro Consejo asesor de gestión contractual; incorporamos en esta oportunidad variables de cumplimiento con el país.
4. Implementamos el proceso de **seguimiento a la puesta en marcha de las interventorías** de tal suerte que aquellas inicien al mismo tiempo con los contratos de concesión, en procura de garantizar la oportunidad en la vigilancia y el control.

5. **Propusimos la generación de interventorías** para todos los contratos de concesión que se celebren por parte de la ANI, a sabiendas que el estatuto anticorrupción prevé la obligación de vincular interventorías cuando quiera que se requieran conocimientos especializados o la complejidad o la extensión del contrato lo ameriten.
6. Lideramos el **plan de mejoramiento por procesos**, promoviendo la liberación de no conformidades en función del progreso obtenido por la institución. Terminamos el año 2015 con 238 no conformidades que aún no cuentan con plan de mejoramiento y 365 no conformidades tratadas por la administración en búsqueda del mejoramiento.
7. Atendimos el proceso de certificación de la gestión de la entidad, obteniendo **cero no conformidades y cero observaciones** en relación con el proceso de evaluación y gestión institucional.
8. Evaluamos la productividad institucional que se exige para **atender a los organismos de control del Estado**. En este sentido, medimos las solicitudes, requerimientos y visitas efectuadas por dichos organismos, tanto como las respuestas y el volumen de información entregado.
9. Implementamos el **control de los procesos** que se originan en los organismos de control del Estado en contra de los funcionarios de la Agencia y asistimos al Presidente en los diferentes escenarios de defensa de la institución ante dichos organismos.
10. **Apoyamos a la Presidencia** en la gestión y atención de algunos derechos de petición, reclamaciones, denuncias y otra serie de quejas y casos interpuestos por ciudadanos o agentes del Estado, cuyo contenido común era la transparencia de la actuación institucional.
11. Promovimos el **proyecto de incorporación de interventorías a los fines esenciales del Estado** en los diferentes escenarios institucionales, y en el curso de las visitas evaluativas y de verificación lideradas por el equipo de auditoría técnica. En ese sentido, surgieron las distintas actualizaciones de tal proyecto como la **guía para la elaboración de informes de interventoría, el manual de las buenas prácticas de interventoría, matriz de evaluación del desempeño y lecciones aprendidas**.
12. Controlamos la **bitácora del proyecto** evidenciando sus niveles de cumplimiento y las acciones de mejora necesarias para su arraigo en la Institución.

13. Coadyuvamos, coordinamos y gestionamos las acciones necesarias para robustecer el **índice de transparencia nacional** y la calificación del modelo estándar de control interno Meci. Hoy nos encontramos con calificaciones que dan muestra de que estamos en la búsqueda de la excelencia.
14. Generamos **capacitaciones especiales cuyo objetivo pretendían promover la cultura de control**. Así las cosas, nos acompañaron conferencistas de alto nivel que permitieron actualizar a los funcionarios de la entidad en la ley de acceso a la información pública, la prospectiva como mecanismo moderno de administración de los recursos, las diferencias conceptuales entre supervisión e interventoría, y otros eventos.
15. Cumplimos con rigor el **plan de acción trazado para el 2015**, llevando a cabo las auditorías exigidas por la ley y surgidas de la evaluación independiente, que cada vez se enriquecen más, intentando contribuir a un exitoso modelo de gestión institucional desde la perspectiva del control.
16. Vigilamos la oportuna **respuesta a los organismos de control del Estado** y lideramos, bajo las instrucciones del presidente, la construcción de los argumentos de defensa frente a las observaciones de la CGR.
17. Promovimos la generación de una cultura de control asociada a las **garantías contractuales**.
18. Fuimos postulados para ser parte de la junta directiva del **Comité interinstitucional de control interno** que hace parte del consejo asesor del gobierno nacional en esta materia.



Los retos en el año **2016** consistirán en afianzar cada una de las acciones que nos permitieron obtener los logros señalados anteriormente, y por otro lado, promover e implementar el proyecto del observatorio de la infraestructura, que le permitirá a los ciudadanos y a los organismos de control del Estado jugar un papel decisivo en la vigilancia frente a la ejecución de los grandes proyectos de infraestructura, y a su turno, formular propuestas que garanticen la participación ciudadana, de tal suerte que las grandes obras se hagan con la gente.

La oficina de control interno de la Agencia Nacional de Infraestructura gira en torno a un postulado fundamental: **los ciudadanos son el pilar del funcionamiento del Estado**, y en tal virtud, las obras de infraestructura los benefician o eventualmente los afectan. Ello genera como consecuencia que nuestro foco de atención prioritario sea el ciudadano.

Sea esta la oportunidad para manifestar un reconocimiento al equipo de control interno quienes, con su gran amor por lo que hacen y su sentido de compromiso con la Agencia, tornan más enriquecedor, grato y noble el cumplimiento de nuestra labor institucional. También un aplauso para toda la ANI por su inconmensurable apoyo a la labor que realizamos.

---

**Nuestro agradecimiento especial a la oficina de comunicaciones por la nueva cara del Revelador Institucional.**

Con un muy cordial saludo,



**Diego Orlando Bustos Forero**

Jefe Oficina de Control Interno

Control Interno P2

Oficina de Control Interno

PBX: 571 - 484 8860 Ext: 1422

Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2

Bogotá D.C. – Colombia - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)



Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese lo inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.